

## Consumidores reportan denuncias a la ACODECO

Las denuncias por irregularidades en el cumplimiento de las normas de protección al consumidor, el control de precios de los 22 productos de la canasta básica de alimentos y la ley de los jubilados, pensionados y tercera edad, son los reportes que encabezan las estadísticas en la ACODECO.

Según informes recientes de esta institución, de enero al 2 de mayo del presente año, se han reportado en todo el país, más de 2,002 denuncias de consumidores afectados por irregularidades en los comercios. Aproximadamente se reciben 500 denuncias mensuales.

Oscar García Cardoze, administrador de la ACODECO, destacó que las denuncias que presenten los consumidores son prioridad en las labores de fiscalización que diariamente desarrolla esta entidad gubernamental en todo el país.

Entre las principales causas de las denuncias presentadas, por diferentes medios, están la falta de precios a la vista; publicidad no veraz o engañosa; precio superior a los controlados por el gobierno nacional (22 productos); sin fecha de vencimiento; productos expirados; incumplir con 25% del descuentos los jubilados, pensionados y tercera edad en los restaurantes; cobro de un precio distinto al informado; no entregan constancia de pago; falta de información; productos deteriorados o en mal estado a la venta; publicidad no indica restricciones; ventas atadas o condicionadas; irregularidades en balanzas; uso indebido del gas licuado de 25 libras en locales comerciales; surtidores de gasolineras descalibrados, son entre otras los principales casos reportados en estos primeros 4 meses de este año.

Cabe destacar, que de enero hasta el 2 de mayo de 2019, se han impuesto 163 multas de primera instancia a diferentes agentes económicos que fueron objeto de denuncias, por parte de consumidores que detectaron incumplimiento de las normas establecidas.

Una denuncia es cuando el problema de consumo, le afecta a usted y a otras personas. Y pueden reportarse anónimamente.

La ACODECO ha puesto a disposición la línea gratuita de atención al consumidor 130, el APP ACODECO, las redes sociales de Facebook, Twitter, Instagram @acodecoresuelve y el “Contact Center”, el cual brinda al consumidor “chatear en línea” con un agente o funcionario del equipo de Atención al Consumidor, durante los días y horas laborables. Asimismo, las denuncias que se presente a través del Centro de Atención Ciudadana 311, son de atención prioritaria.

Denuncia - Ley 45 de 2007		
Supermercados	37	18,580.00
Promotoras	3	9,000.00
Minisúper	49	8,965.00
Escuela/colegio	8	6,450.00
Panaderías/refresquerías	4	5,075.00
Almacenes por departamentos	6	3,160.00
Abarroterías/kioscos, etc.	14	3,050.00
Restaurantes/fondas	14	2,855.00
Otros	6	1,250.00
Farmacias	2	1,140.00
Salón de belleza	4	725.00
Clínica/hospitales	3	520.00
Telefonía	1	450.00
Electrodoméstico/Equipos electrónicos	1	340.00
Internet	2	290.00
Estaciones de gasolineras	1	250.00
Casinos	1	250.00
Almacén de ropa y calzados	1	250.00
Repuestos y reparación (talleres varios no autos)	1	200.00
Estacionamientos	1	150.00
Cines	1	150.00
Hoteles o planes vacacionales	1	140.00
Distribuidoras e importadoras	1	75.00
Corporación de transporte	1	20.00
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>	<b>63,335.00</b>